

CIRCULAR 96 DE 2020

(agosto 21)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: CONSULADOS EN EL EXTERIOR
MISIONES EN EL EXTERIOR
EMBAJADAS EN EL EXTERIOR
DE: CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA
ASUNTO: Presupuesto Misiones

Respetado (a) Embajador (a) o Cónsul:

Reciba un cordial saludo, como se expresó en el email del día 28 de julio de 2020, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio; así como todas las Entidades Estatales, se han visto gravemente afectadas en sus finanzas públicas debido al COVID - 19, situación que se ha enfrentado con entereza por más de cinco meses. Esta pandemia ha traído con ella grandes retos, y la prioridad de la Secretaria General es la de velar por el normal funcionamiento de la Entidad.

Se debe hacer énfasis en que los esfuerzos presupuestales realizados para mitigar las consecuencias en esta crisis no han sido suficientes, a pesar de haber recibido su colaboración al priorizar los gastos para el normal funcionamiento de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, el déficit persiste.

Por lo anterior, para el mes de agosto en adelante, solo se girarán recursos para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas previamente y de obligatorio cumplimiento, así como las que suplan necesidades vitales de conformidad con el Decreto de Austeridad expedido por el Gobierno Nacional.

Los siguientes rubros serán los únicos que contarán con presupuesto:

1. PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR.
2. ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS.
3. SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE.
4. SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA.
5. SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS.
6. SERVICIOS INMOBILIARIOS.
7. SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO.
8. SERVICIOS JURÍDICOS.
9. OTROS SERVICIOS PROFESIONALES.
10. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE

INFORMACIÓN.

11. SERVICIOS DE SOPORTE.

12. SERVICIOS DE APOYO A LA AGRICULTURA, LA CAZA, LA SILVICULTURA, LA PESCA, LA MINERÍA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

13. SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.

14. TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS.

15. IMPUESTOS A FAVOR DE GOBIERNOS EXTRANJEROS

Cualquier inquietud, será atendida por la Coordinación de Servicio al Exterior de la Dirección Administrativa y Financiera en relación con situaciones excepcionales que puedan presentarse.

Cordialmente,

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

SECRETARIO GENERAL



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

